

## Reglamento XXIII CARRERA SUBIDA A LA SANTA – TOTANA -

### Art.1º.- ORGANIZACIÓN.

La Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Totana organiza la XXIII CARRERA SUBIDA A LA SANTA..

### Art.2º.- FECHA.

La prueba se celebrará el próximo **Domingo 12 de Mayo de 2019** desde las **10.00 horas**, Totana, con salida en la Plaza de la Constitución y meta en La Santa.

### Art.3º.- RECORRIDO.

El recorrido será en un circuito urbano, sumando un total de 7,33 km. Habrá dos puestos de avituallamiento coincidiendo uno aproximadamente con el punto kilométrico 3 y el otro con el 5, más el de entrada en meta.

## XXIII SUBIDA A LA SANTA TOTANA - RECORRIDO



### Art.4º.- CATEGORÍAS, HORARIOS Y DISTANCIAS.

En la carrera podrá participar cualquier persona nacida en 2001 y anteriores quedando encuadrados en las siguientes categorías (**masculina y femenina**):

- **Sub 23:** desde el año de nacimiento de 1997 hasta el 2001.
- **Senior:** desde el año de nacimiento de 1985 hasta el 1996.
- **Veteranos (M35):** desde el año de nacimiento de 1980 hasta el 1984.
- **Veteranos (M40):** desde el año de nacimiento de 1975 hasta el 1979.
- **Veteranos (M45):** desde el año de nacimiento de 1970 hasta el 1974.
- **Veteranos (M50):** desde el año de nacimiento de 1965 hasta el 1969.

- **Veteranos (M55):** desde el año de nacimiento de 1960 hasta el 1964.
- **Veteranos (M60):** desde el año de nacimiento de 1955 hasta el 1959.
- **Veteranos (M65):** desde el año de nacimiento de 1954 y anteriores.
- **Personas con Diversidad Funcional (Única):** desde el año de nacimiento de 2001 y anteriores (**sólo participativa**).

**General:** 3 primeros masculinos y 3 primeras femeninas

**Locales:** 10 primeros hombres y 10 primeras mujeres

Es condición indispensable para el tratamiento de local que el atleta se haya inscrito como tal. En ningún caso tendrán la consideración de locales aquellos atletas que no se hayan inscrito como tales.

Una vez inscrito como local, para tener derecho a trofeos o regalos por este concepto, será necesario que la organización lo considere local por no tener duda alguna de que su nacimiento o residencia actual es el municipio de Totana.

En caso de duda, para tener derecho a los regalos será necesario que se cumpla al menos una de las dos condiciones siguientes:

- Que presente D.N.I. en el que figure Totana como lugar de nacimiento, con independencia de dónde resida actualmente.
- Que presente certificado vigente de empadronamiento en Totana.

#### **Art.5º.- INSCRIPCIONES.**

Las inscripciones se realizarán a través de la web de la FAMU [www.famu.es](http://www.famu.es) desde la publicación del presente reglamento hasta el Jueves 9 de mayo de 2019 a las 20:00 h. para pagos con tarjeta (TPV) y hasta el Jueves 2 de mayo a las 23:30h para pagos mediante transferencia o ingreso bancario.

**NO SE REALIZARAN INSCRIPCIONES EL DIA DE LA PRUEBA BAJO NINGÚN CONCEPTO.**

**CUOTAS DE INSCRIPCION:**

#### **Las Cuotas de inscripción son:**

- **Cuota General Carrera: 12€**
- **Cuota para Federados FAMU: 10€**

Las pre-inscripciones que no hayan sido abonadas pasadas 72h, no se les podrá asegurar su participación en la carrera.

(\* ) No se realizará ninguna inscripción fuera de plazo ni el día de la carrera

(\*\*) La cuota no será reembolsable bajo ningún concepto

#### **Art.6º.- SUPERVISIÓN.**

La prueba estará supervisada por delegados federativos y personal de la organización, que contarán con el control de tiempos de empresa de cronometraje, que facilitará la edición de resultados y clasificaciones. Toda reclamación deberá ser efectuada antes de 15´ después de ser publicados los resultados. En toda cuestión o duda que no esté contemplada en este reglamento se aplicará el criterio de la organización atendiendo a reglamentación de la RFEA y la IAAF.

#### **Art.7º.- ENTREGA DE DORSALES.**

Los **dorsales** son personales e intransferibles. No se podrá participar sin dorsal. Los dorsales se recogerán el mismo día de la prueba en la Plaza de la Constitución hasta 30 minutos antes de la salida.

**Para la recogida de dorsales será OBLIGATORIO presentar el DNI o documento oficial que acredite la identidad.**

**NO SE PERMITIRÁ LA PARTICIPACIÓN DE NINGÚN CORREDOR SIN DORSAL POR MOTIVOS DE SEGURIDAD, ya que no estarán cubiertos por los seguros de la organización, y por lo tanto, serán retirados de la carrera aquellos que no porten su dorsal de forma visible.**

**El dorsal deberá llevarse completamente extendido, sin recortar todo o parte del mismo y deberá llevarlo a lo largo de todo el recorrido, de no ser así podrá ser considerado externo a la cobertura organizativa del evento.**

#### **Art.8º.- DISPOSITIVO MÉDICO Y DE SEGURIDAD.**

La prueba cuenta con la colaboración de policía local, protección civil y miembros de la organización que velarán por el buen desarrollo de la prueba. Solamente podrán acompañar la prueba los vehículos que determinen la policía y organización.

Se organizará un dispositivo médico adecuado en base a la legislación vigente. La organización recomienda hacerse una revisión médica y/o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente o lleven un período prolongado de tiempo sin realizar ejercicio físico.

#### **Art.9º.- CONSIGNA, VESTUARIOS, ASEOS Y APARCAMIENTOS**

En la línea de salida se establecerá un **servicio de guardarropa**; los voluntarios se encargarán de recoger, identificar, y trasladar a meta las pertenencias de los atletas que deseen hacer uso de este servicio. Posteriormente, los corredores podrán recoger sus pertenencias en la zona de meta.

En la línea de salida no hay servicio de duchas ni vestuario, y los aseos se encuentran en el Centro Municipal de la Tercera Edad, próximo a la recogida de dorsales.

**Transporte gratuito de corredores, familiares, amigos y aficionados.**

#### **Zona de meta-Casco urbano (salida):**

**09:15 h.** para las personas que quieran dejar su coche en zona de meta de tal forma que al finalizar la carrera ya lo tengan allí. Este autobús **saldrá puntual**

para estar en línea de salida a las 09:30 h. de tal forma que el atleta pueda recoger el dorsal y calentar.

**11:00 h. en adelante**, es decir, tras finalizar la carrera. Los autobuses irán saliendo conforme se vayan llenando.

Estos autobuses saldrán, como todos los años, desde la rotonda que hay justo antes de comenzar el aparcamiento.

### **Salida-zona de meta:**

**09:40 h.** para familiares, amigos, aficionados que quieran ver la llegada a meta. Este autobús saldrá desde el Monumento al Nazareno, a cincuenta metros de la línea de salida.

La carretera se cortará a las 09:50 h. Quienes deseen subir al Santuario entre esa hora y las 11:00 h. deberán hacerlo por la RM-C7 (denominada comúnmente carretera de “La Huerta”).

### **Servicio de duchas.**

El servicio de duchas se prestará en el Polideportivo Municipal “6 de Diciembre”, al término del evento.

### **Art.10º.- PREMIOS.**

Para optar a los trofeos y premios será obligatorio asistir a la ceremonia de entrega que se celebrará al finalizar la carrera en la zona destinada al efecto por la organización, y/o enviar un representante autorizado en delegación.

***Posteriormente no se entregará ningún trofeo.***

Habrán trofeos para los tres primeros de la general, para los tres primeros clasificados de cada categoría, y para los diez primeros locales, tanto en categoría masculina como femenina.

### **Art.11º.- MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN.**

- No realizar la totalidad del recorrido a pie por el lugar marcado por la organización.
- No pasar por el control de salida y por los que se marquen durante el recorrido.
- Invertir más de 1h y 30 minutos en los.
- No seguir las indicaciones de los delegados y/o jueces federativos, la organización o personal de seguridad.
- No llevar el dorsal, completamente extendido en un lugar bien visible.
- Recibir ayuda externa salvo en los lugares autorizados por la organización.
- No llevar el chip (o sistema equivalente) en el lugar indicado.
- Participar con el dorsal de otro corredor.
- Participar con un dorsal no autorizado por la Organización.
- Mostrar una actitud antideportiva o agresiva hacia cualquier miembro organizativo, equipo técnico, empresas vinculadas o colaboradores con la organización o hacia cualquier corredor de la prueba.

Los participantes no están autorizados para correr acompañados de mascotas, ni otras personas ajenas a la competición, en especial menores de edad, por cuestiones de seguridad, pudiendo ser descalificados por este motivo, y no

figurarían en la clasificación final ni podrían acceder a ninguno de los premios u obsequios que la organización otorgue.

#### **Art.12º.- COBERTURA.**

Todos los participantes serán incluidos en una póliza de seguros de accidentes deportivos y estarán cubiertos ante los posibles accidentes que se produzcan como consecuencia de desarrollo de la carrera, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, indicaciones de la organización, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

**IMPORTANTE:** En caso de accidente se debe comunicar tal situación a cualquier miembro de la organización, debiendo ser atendido en primera instancia por los servicios médicos de la organización quienes determinarán el grado de lesión e iniciar el protocolo de comunicación del parte de accidentado.

#### **Art.13º.- RESPONSABILIDAD.**

Todos los participantes reconocen y confirman por el mero hecho de inscribirse y tomar parte en la salida que se encuentran en condiciones físicas adecuadas, y suficientemente entrenado para participar en la prueba. Que no padecen enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba. Y que si se padeciera algún tipo de lesión, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba y/o en sus actividades paralelas, lo pondrá en conocimiento de la Organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables del evento.

#### **Art.14º.- DERECHOS DE IMAGEN.**

Autorizo a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de mi participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio, video y cualquier otro medio conocido o por conocer y cedo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho por mi parte a recibir compensación económica alguna.

#### **Art.15º.- MODIFICACIONES AL REGLAMENTO.**

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga el Comité Organizador.

La organización se reserva el derecho a modificar el itinerario, horarios, avituallamientos e incluso el presente reglamento, si por causa justificada o de fuerza mayor fuera necesario o aconsejable.

#### **Art.16º.- LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS.**

De conformidad con el Reglamento UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la Protección de Datos de Carácter Personal y la LO 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales se informa de que todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a ficheros titularidad de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia - responsable del tratamiento- con CIF G30118764 y dirección a efectos de notificaciones en Murcia, Avenida Juan Carlos I, 15. Queda informado de que sus datos serán conservados durante los plazos legalmente establecidos, pasados los cuales se destruirán. Si lo desea puede ejercer los derechos de

acceso, rectificación y supresión de sus datos personales, solicitar la limitación o portabilidad del tratamiento y oponerse al tratamiento de los mismos o al consentimiento prestado, dirigiendo la petición al correo electrónico [secretaria@fam.u.es](mailto:secretaria@fam.u.es), especificando el derecho que desea ejercitar. La Federación de Atletismo de la Región de Murcia procederá a tratar los datos de manera lícita, leal, transparente, adecuada, pertinente, limitada, exacta y actualizada, divulgándolos únicamente por imperativo legal y tomando las medidas técnicas y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de los mismos y eviten su pérdida o acceso no autorizado, atendiendo al estado de la tecnología, la naturaleza de los datos y los riesgos a los que están expuestos – atendiendo al estado de la tecnología, la naturaleza de los datos y los riesgos a los que están expuestos, de conformidad con los artículos 25 y 32 RGPD–.

### **Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección**

Por el solo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente:

“Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en la XXIII Carrera de Atletismo Subida a la Santa. Además, eximo de toda responsabilidad a la Organización, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades.

Durante el desarrollo de la competición contribuiré en lo posible con la Organización, para evitar accidentes personales. Autorizo además a que la Organización haga uso publicitario de fotos, videos y cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar, aceptando la publicación de mi nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto”.

Al inscribirse en la XXIII Carrera de Atletismo Subida a La Santa, los participantes dan su consentimiento para que FAMU, empresa cronometradora y Ayuntamiento de Totana , por sí mismos o mediante terceras entidades, traten automáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal.

De acuerdo con lo que se establece en la Ley Orgánica 15/1999, del 13 de diciembre, de la Protección de Datos de Carácter Personal, el participante tiene el derecho de acceder a estos ficheros con el objeto de rectificar o cancelar de forma total o parcial su contenido. Para hacerlo, se deberá solicitar por escrito en la dirección: Concejalía de Deportes, Pabellón Manolo Ibáñez, Calle Pliego nº 5, 30850 Totana (Murcia).

Asimismo y de acuerdo a los intereses deportivos, de promoción, distribución y explotación de la XXIII Carrera de Atletismo Subida a La Santa para todo el mundo (reproducción de fotografías de la prueba, publicación de listados clasificatorios, etc.) mediante cualquier dispositivo (Internet, publicidad, etc.) y sin limite temporal, los inscritos ceden de manera expresa a la organización el derecho a reproducir el nombre y apellidos, el sitio obtenido en la clasificación general y la propia del participante, la categoría, la marca deportiva realizada y su imagen.